Materia Opcional

Asignatura: Derecho de los Negocios Internacionales

**FUNDAMENTACIÓN** 

El proceso de globalización ha hecho que sean cada vez más comunes las relaciones entre actores de distintos países, poniendo en primera línea la normativa que regula esos vínculos y la necesidad de profesionales expertos, capaces de resolver cualquier conflicto

que pueda surgir.

Un abogado internacional enfocado en la rama privada será el profesional idóneo para asesorar en temas como los matrimonios internacionales, los divorcios internacionales, las sucesiones internacionales, las adopciones internacionales, las obligaciones extracontractuales con elemento extranjero, los contratos internacionales o el comercio

de los bienes y servicios transfronterizos, entre otras temáticas.

En este contexto, las compañías necesitan a abogados expertos que los acompañen y asesoren en sus actividades internacionales. Por ellos, la formación de los estudiantes en Derecho Internacional Privado con orientación en materia comercial, y de pagos, financieras, de financiación y de la solución de controversias les permitirá trabajar como profesional en despachos de abogados y en departamentos legales de empresas que operen en diversos mercados. Su labor será clave para asesorar ante posibles conflictos de competencia jurídica internacional, ley aplicable y la eficacia extraterritorial de las

resoluciones judiciales extranjeras.

Con la globalización se requieren abogados expertos en Derecho Internacional, tanto desde el ámbito público para las relaciones ente Estados, como en el ámbito privado para las empresas privadas. Esta materia propone aportarle al estudiante herramientas que le serán útiles en el ejercicio profesional para desempeñar su labor en un entorno laboral

global como el actual.

**OBJETIVOS** 

El objetivo de esta materia es **brindar conocimientos específicos y avanzados** en el ámbito del derecho internacional aplicables al comercio, a la financiación y a los negocios internacionales, de modo de proporcionar a los futuros profesionales las herramientas y competencias necesarias para hacer frente a la compleja y dinámica realidad actual en

que se desarrollan las transacciones comerciales internacionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La materia se orienta a formar estudiantes que deseen **profundizar** su formación en la gestión de las Relaciones Económicas Comerciales y Financieras Internacionales y

1

generar en el ámbito universitario grupos de estudio, de investigación y de producción de conocimientos teóricos-prácticos en la materia.

Esta opcional se propone brindar a sus participantes todas las herramientas e instrumentos necesarios, para **elaborar** diagnósticos de la situación en la que se inscriben las acciones relativas al comercio internacional y para **diseñar** propuestas de gestión que lleven a buen término los objetivos que las organizaciones, tanto del sector público como del sector privado persiguen en el área de las Relaciones Internacionales.

Los ejes principales son áreas del Comercio y Finanzas Internacionales, tales como Negociación, Política Comercial Externa, Economía Internacional, Procesos de Integración, Bloques Económicos y Comercial, orientadas a promover el aprendizaje de capacidades y competencias que formen un profesional cuyo perfil sea capaz de:

- Elaborar de diagnósticos sobre el marco del las relaciones comerciales internacionales a escala regional y global;
- Diseñar de planes de acción para operar positivamente en ese marco; desarrollo de inteligencia económica que requiere una empresa que opera a escala internacional o regional, o una institución de apoyo a las empresas;
- Asesorar y participar en los procesos de negociaciones comerciales internacionales;
- Identificar de oportunidades de negocios internacionales y desarrollo de estrategias que permitan concretar esos negocios;
- Diseñar e implementar de planes de políticas públicas y/o privadas eficientes de apoyo al sector empresarial desde los organismos de la Administración Pública Nacional.

## **CONTENIDOS**

## Módulo 1 Introductorio

## Unidad 1: Negocios, Derecho e Internacionalidad

Derecho de los Negocios Internacionales: caracterización, ámbitos de regulación. tendencias actuales.

Derecho Internacional Privado: remisión y recuperación de conceptos previos. fuentes y métodos del DIPRI. método indirecto, método directo, <u>hard law</u> y <u>soft law</u>

Negocios Internacionales: comercio y finanzas internacionales principales aspectos teóricos, vinculación normativa.

#### Unidad 2: Derecho Internacional Económico

Regulación publicista versus regulación privatista. El vínculo economía y derecho en la esfera internacional. El análisis económico del derecho. Sistema y derecho comercial internacional. Sistema y derecho financiero internacional.

Estructura jurídica organizacional de la economía internacional actual. Lo comercial: sistema el liberal de comercio gatt / omc, la integración regional como excepción. Lo financiero: sistema FMI / Grupo Banco Mundial/ banca privada.

#### Módulo 2 Contratación internacional

#### Unidad 3: el derecho el comercio de bienes. la compra venta internacional

Contratación internacional: tenencia regulatoria actual: la autonomía de la voluntad y las vinculaciones en defecto.

Principales convenciones en materia de comercio internacional entre privados: principales contratos. Remisión.

Dimensión convencional.

Regulaciones genéricas: de los tratados de Montevideo a la regulación del derecho de los contratos en el Estatuto de Roma 1 de la Unión europea. Mercosur

Compra venta internacional de mercaderías. La convención CNUDMI de Viena de 1980 aspectos sustanciales: formación del contrato, derechos y deberes de las partes. La convención de La Haya sobre ley aplicable a la compraventa de 1986

#### Unidad 4: Derecho del comercio de bienes. (Continuación)

Dimensión transnacional: Soft law. La lex mercatoria

Orígenes los INCOTERMS

Principios y Guías sobre regulación de contratos internacionales: La regulación de la conferencia de la haya y de la oea

Principios de contratos comerciales internacionales: los principios de UNIDROIT.

Utilización de recomendaciones: guías, buenas prácticas y otros instrumentos. Guía sobre el Derecho aplicable a los contratos comerciales internacionales de la OEA Las normas privadas en el comercio internacional: regulación normativa por medio de contratos, estandarización, certificación.

# <u>Unidad 5: Derecho del comercio de servicios, de la propiedad intelectual e industrial.</u> Otros

Diversos contratos en la esfera de la comercialización internacional: agencia, distribución, concesión, franquicia, licencia.

Contrato sobre tecnología: software.

Contratos de seguro

Propiedad intelectual e industrial: principales derechos y contratación: transferencia de tecnología contrato y efectos regulatorios sobre la propiedad.

# Módulo 3 Financiación y sistema financiero

## Unidad 6. Medios de pago:

De obligaciones dinerarias a obligaciones de valor.

Medio de pago clásicos versus financiación comercial y financiera.

Financiación y garantía: sistema de financiación préstamos y prestamistas, instrumentos. sistema de garantías de crédito

Financiación y mercado de valores. el mercado de bonos interno e internacional. El caso de los bonos privados del Estado nacional y subnacional con determinación de jurisdicción y derecho aplicable.

#### Unidad 7

Regulaciones tradicionales: letra de cambio, pagaré y cheque.

Nueva regulaciones en la materia: la financiación comercial y financiera. El crédito para el comercio: crédito documentario.

#### Módulo 4: Solución de controversias

## Unidad 8. De la jurisdicción estatal a la jurisdicción privada

Regulaciones estatales y convencionales. de la justicia pública a la autonomía de la voluntad: el arbitraje

Arbitraje Comercial Internacional: principio generales. Principales convenciones que lo regulan. Diversos procedimientos y cortes.

De juicio arbitral a las recomendaciones: conciliación y mediación comercial internacional.

## Unidad 9. Reconocimiento y ejecución de laudos y sentencias extranjeras

El rol de los agentes públicos como operadores privados: inmunidad de jurisdicción y ejecución. Los foros convenientes y no convenientes.

Las sentencias condenatorias: reconocimiento y ejecución. Juicio de exequatur: condiciones, requisitos. Regulación autónoma y convencional en general.

La convención de Nueva York

Regulación transnacional. Principios UNIDROIT / ALI – ELI. Principios ASADIP

#### REQUISITOS:

Atento a los contenidos profundizados en relación al derecho internacional general público y privado, se solicita como condición para el cursado tener aprobado derecho internacional público y regularizado derecho internacional privado. Quienes no posean dicha condición deberán subsanar dicha situación con el conocimiento de temas fundamentales de ambas materias.

# METODOLOGÍADE ENSEÑANZA

Modalidad de cursado: 2 horas semanales virtual o presencial / híbrida

Docentes a cargo:

Responsable: Zavatti de Rouguier, Adriana – Profesora Titular Catedra B Derecho Internacional Privado

Dictantes:

Mantelli, Mauricio

de Marsilio, Ernesto Gastón

Podrán invitarte a docentes de la cátedra B de Derecho Internacional Privado a participar en alguna de las clases.

Posibilidad de dictado: Miércoles o Viernes de 14 a 16 hs. Agosto - Noviembre 2024

Cupo mínimo de alumnos: 10
Cupo máximo de alumnos: 80
Carga horaria: 36 hs cátedra

# PROPUESTAMETODOLÓGICA: ENESEÑANZA Y EVALUACIÓN

En términos generales, el **método de enseñanza** se encontrará dirigido a proveer a los estudiantes de un contacto con el material de análisis previo al desarrollo de la clase, procurando utilizar el tiempo efectivo de clase para el desarrollo de actividades de mayor complejidad, tales como debates, resolución de problemas, análisis y síntesis de argumentos, etc., en el marco de las cuales el docente trabajará activamente como guía, orientando y moderando la tarea de los estudiantes.

La **metodología de evaluación**, consistente con la modalidad general de enseñanza, tiene como principal objetivo el incentivar la actividad de los estudiantes en la etapa de contacto con el material de estudio, previo a la instancia de clase. En ese orden, se proyecta un sistema de evaluación periódico individualizado -clase por clase- utilizando para ello distintos mecanismos de participación individual o grupal, tales como la preparación de guías de lectura, abstracts, cuadros conceptuales, búsqueda y análisis de casos reales, planteo de preguntas, etc.

Para alcanzar la condición de alumno regular, promocional o libre se cumplirá con los porcentajes de asistencia requeridos, las evaluaciones exigidas por la organización Curricular del Plan de estudio de la Carrera de Abogacía y por el cumplimiento de demás requisitos estipulados en la currícula.

Los criterios de evaluación a considerar en cada instancia son la pertinencia, claridad conceptual, utilización de vocabulario técnico, relacionamiento e integración conceptual y capacidad para vincular los componentes teóricos analizados con la realidad de la práctica jurídica contemporánea.

#### **CRONOGRAMA CLASES TENTATIVA**

FECHA	TEMA	MODALIDAD CLASE	
27-29/08/2024	Presentación de la Materia – Unidad 1	Sincrónica- Híbrida	
04-06/09/2024	Unidad 2	Sincrónica-Híbrida	
11-13/09/2024	Unidad 3	Sincrónica-Híbrida	
18-20/09/2024	Unidad 3	Sincrónica- Híbrida	
25-27/09/2024	Unidad 4	Sincrónica- Híbrida	
02- 04/10/2024	Unidad 4	Sincrónica- Híbrida	
09-11/10/2024	Unidad 5	Sincrónica-Híbrida	
16-18/10/2024	Primer Parcial (Unid 1 a 4)	Presencial	
23-25/10/2024	Unidad 6	Sincrónica-Híbrida	
30/10-	Unidad 7	Sincrónica-Híbrida	
01/11/2024			
06-08/11/2024	Unidad 8	Sincrónica-Híbrida	
13-15/11/2024	Unidad 9	Sincrónica-Híbrida	
20-22/11/2024	Segundo Parcial	Presencial	
27-29/11/2024	Recuperatorio - Trabajo Final Integrador	Presencial	

Carga horaria 32 horas. Distribuidas en 14 reuniones Generales, incluidas instancias de evaluación. Se prevén hasta cuatro instancias/reuniones adicionales extra clases para orientación en trabajo final integrador

Cursado regular/general: 1 vez por semana

CV DOCENTES A CARGO (se adjuntan en archivo anexo)

# <u>BIBLIOGRAFÍA</u>

## De base

- MARZORATII, Osvaldo J., Derecho de los Negocios Internacionales, 2°/3º ed. actualizada y ampliada, Astrea, Buenos Aires.
- Textos legales, convencionales y transnacionales (ediciones digitales)

<u>Complementaria</u> (podrá agregarse otra bibliografía en instancias específicas mediante el uso de aula virtual o Classroom)

- AUDIT, Bernard, La compraventa internacional de mercaderías. Convención de las Naciones Unidas de 1980, Zavalía, Buenos Aires, 1994.
- ARCAGNI, José Carlos, "La Convención Interamericana sobre derecho aplicable a los contratos internacionales", La Ley 28/2/1996.
- ARNAUD, Vicente Guillermo, Mercosur, Unión Europea, NAFTA y los procesos de integración regional, Abeledo- Perrot, Buenos Aires, 1996.
- ARTUCH IRIBERRI, Elena, "Arbitraje comercial internacional", en Derecho del Comercio Internacional, Editorial. EUROLEX, Madrid 1996, p. 471.
- BARBERIS, J.A., Formación del Derecho Internacional, Edic. Abaco, Buenos Aires, 1994.
- BASEDOW, Jürgen / FERNÁNDEZ ARROYO, Diego P. / MORENO RODRÍGUEZ, José A. (dirs.), ¿Cómo se codifica hoy el derecho comercial internacional?, Biblioteca de derecho global, Thomson Reuters, 2010.
- BERMÚDEZ ABREU, Y., El soft law como método unificador del Derecho Mercantil Internacional. Maracaibo, Venezuela. Ediciones del Vicerrectorado Académico de la Universidad del Zulia. 2007. http://www.bibliojuridica.org/estrev/derint/cont/6/art/art12.htm
- BOGGIANO, Antonio, Derecho Internacional Privado, Edic. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1991.
- Derecho Internacional y Derecho de las relaciones entre los ordenamientos jurídicos, Ed. La Ley, Bs. As., 1997.
- Curso de Derecho Internacional Privado, Edic. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1993.
- CAFERATTA, Fernando, "Utilización de la Red en Internet", Diario L.L. 25 de abril de 2001.
- Comercio Electrónico y Defensa del Consumidor: L.L.T.2002-D-Sec Doctrina.
- CAIVANO, Roque, Arbitraje. Su eficacia como sistema alternativo de resolución de conflictos, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, 1993.
- CALVO CARAVACA, Alfonso L./ CARRASCOSA GONZÁLEZ, Javier, Derecho Internacional Privado, Volumen II, Segunda edición, Ed. Comares, Granada, 2000.
- CARRASCOSA GONZÁLEZ, Javier / CALVO CARAVACA, Alfonso-Luis Derecho del comercio internacional, Editorial Colex, S.A., 2012.

- CASTRILLÓN Y LUNA, Víctor M./ARELLANES JIMÉNEZ, Paulino Ernesto, Derecho mercantil internacional, Editorial Porrúa, 2011
- DAVARA RODRIGUEZ, M.A, Manual de Derecho Informático, Pamplona, 1997.
- DE MIGUEL ASENSIO, Pedro Alberto, "El Derecho Internacional Privado ante la Globalización", Anuario Español de Derecho Internacional Privado, T. I., 2001.
- del TORO HUERTA, Mauricio Iván, El fenómeno del soft law y las nuevas perspectivas del Derecho internacional. Anuario Mexicano de Derecho IInternacional, http://www.bibliojuridica.org/estrev/derint/cont/6/art/art12.ht
- DELUPPI, Javier Eduardo VIBES, Federico Pablo, "El Comercio Electrónico frente al Derecho Positivo Vigente", L.L.T.2000-E-Doctrina.
- DEVOTO Mauricio, "Comercio Electrónico y Firma Digital (Regulación en el cyberespacio y estrategias globales)", Ed. La Ley, Buenos Aires, 2001.
- DIEZ-PICAZO, LUIS y PONCE DE LEÓN, La Compraventa internacional de mercaderías- Comentario de la Convención de Viena, Ed. Civitas, S.A., Madrid 1998.
- DIEZ VERGARA, Marta, Manual práctico de comercio internacional, Ed. Deusto S.A., España, 1995.
- Manual Práctico de Comercio Internacional, Ediciones Deusto S. A., Madrid, Barcelona, Bilbao. 1997.
- DREYZIN DE KLOR, Adriana / URIONDO DE MARTINOLI, Amalia, Derecho Internacional Privado y de la Integración Regional. Fuentes Convencionales, Edit. Zavalía. Buenos Aires. 1996.
- EKMEDJIAN, Miguel, Introducción al Derecho Comunitario Latinoamericano con especial referencia al Mercosur, Editorial Depalma, Buenos Aires, 1994.
- ESPLUGUES MOTA, Carlos/HARGAIN, Daniel (Coordinadores) Derecho del Comercio internacional. Mercosur. Unión Europea, ed. REUS, Madrid, 2005.
- FELDSTEIN DE CARDENAS/ LEONARDI DE HERBON, El Arbitraje, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1998.
- FELDSTEIN DE CÁRDENAS, Sara, Colección de Análisis Jurisprudencial, Derecho Internacional Privado y de la integración La Ley, Bs.As., 2004.
- FERNANDEZ ROZAS, José Carlos, Derecho del Comercio Internacional, Colección de Estudios Internacionales, Ed. Eurolex S.L., Madrid, 1996.
- FERNÁNDEZ ROZAS, J.C./SÁNCHEZ LORENZO, S., Curso de Derecho Internacional Privado, 3º ed., Civitas, Madrid, 1998.
- Derecho Internacional Privado, Primera Edición, Civitas, Madrid, 1999.
- FERNÁNDEZ ROZAS, José C./ARENAS GARCÍA, Rafael/de MIGUEL ASENSIO, Rafael, Derecho de los negocios internacionales ,Primera edición, lustel, Madrid, 2007

- FRESNEDO DE AGUIRRE, Cecilia, La autonomía de la voluntad en la contratación internacional, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 1991.
- GARRIDO-ZAGO, Contratos Civiles y Comerciales. Parte general, Ed. Universidad, Argentina, 1998.
- GARRO, Alejandro Miguel/ZUPPI, Alberto Luis, Compraventa internacional de mercaderías, Ediciones La Roca, Buenos Aires, 1990.
- GOLDSCHMIDT, Werner, Derecho Internacional Privado- Derecho de la Tolerancia, 10º Ed. Actualizada por Alicia M. Perugini Zanetti,, Abeledo Perrot, Bs. As., 2009.
- HARGAIN, Daniel, "Contratos comerciales internacionales en el Mercosur: ley aplicable y juez competente", Revista de Derecho del Mercosur, Año 1, Nº 1, mayo 1997, p. 90.
- HIERRO, ANTONIO, CONEJERO, Cristian, El arbitraje comercial internacional en Iberoamérica, marco legal y jurisprudencial, La Ley Actualidad, 2012.
- IGLESIAS, Daniel O., BLOCH, Roberto, Nuevas Modalidades de Contratación Internacional, Ed. AD-HOC, Bs. As., 1996.
- ILLESCAS ORTIZ, Rafael (Director), Derecho del comercio electrónico, La Ley, Madrid. 2001.
- ILLESCAS ORTIZ, R.; PERALES VISCASILLAS, P., Derecho Mercantil Internacional. El Derecho Uniforme. Universidad Autónoma de Madrid Carlos III. Madrid. 2003.
- JIMÉNEZ, Guillermo C., Guía ICC del comercio internacional prácticas globales para exportar e importar, ICC. Cámara de Comercio Internacional, 2012.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Guillermo J.; Díaz Moreno, Alberto, Estudios de Derecho del Comercio Internacional. Homenaje a Juan Manuel Gómez Porrúa, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, 2013.
- KALLER DE ORCHANSKY, Berta, Nuevo Manual de Derecho Internacional Privado, Edit. Plus Ultra, Buenos Aires, 1990.
- LACARTE MURO, Julio A., Globalización del Comercio Mundial, Fundación de Cultura Universitaria, 1997.
- LATUCA, Ada y CIURO CALDANI, Miguel Ángel (Coordinadores), Economía globalizada y Mercosur, Ediciones Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1998.
- LEDESMA, Carlos, Nuevos Principios del Comercio Internacional, Ed. Macchi. 5 ta, 1997.
- LANDONI SOSA, Ángel, "La solución de controversias en el Mercosur. Análisis del Tratado de Asunción y de los Protocolos de Brasilia y de Ouro Preto", Libro de

Ponencias, El Derecho Procesal en el Mercosur, Talleres Gráficos, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, U.N. del Litoral, setiembre de 1997, p. 24.

- Solución de controversias en el Mercosur. Análisis del Tratado de Asunción y de los Protocolos de Brasilia y de Ouro Preto, Curso de Derecho Procesal Internacional y Comunitario del Mercosur, Ed. Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 1997.
- LORENZETTI, Ricardo L., Comercio Electrónico. Documento- Firma digital-Contratos-Daños-defensa del consumidor, Abeledo-Perrot, Bs. As. 2001.
- MARTINEZ FAZZALARI, Raúl, Régimen Público de Internet, Ad Hoc, Argentina, 1999.
- MARTINEZ MEDRANO, Gabriel, "Los Nombres de Dominio en Internet. Sistema Mundial de Solución de Controversias", J. A. 2002-II, Fascículo n.4.
- MARTORELL, Jorge Enrique, "Responsabilidad del transportador terrestre", Revista de Derecho de Daños. Vol. 7. Ed. Rubinzal Culzoni. 2000..
- MEDINA DE LEMUS, Manuel, Contratos de Comercio Exterior, (Doctrina y Formularios), Ed. Dykinson, Madrid, 1998.
- MORENO GORMAZ, José Eladio, Guía teórica y práctica del exportador, Dykinson, S.L.2013.
- MONTIEL, Luis Beltrán, Curso de Derecho de la Navegación, Ed. Astrea. Bs.As. 1992.
- MOSSET ITURRASPE, Jorge y LORENZETTI, Ricardo Luis. (Directores). "Daños en el Transporte". Revista de Derecho de Daños. Vol.7. Rubinzal-Culzoni Editores. Santa Fe. 2000
- NOODT TAQUELA, María Blanca, "El comercio electrónico en el Mercosur", Rev. uruguaya de Derecho Internacional Privado, Año IV-Nº 4, FCU, diciembre 2001, p.85.
- Arbitraje internacional entre particulares en el Mercosur, JA № 5998, 14/8/96.
- Los acuerdos de elección de foro en el Mercosur, JA 24/4/96.
- "Reglamentación general de los contratos internacionales en los Estados mercosureños", Derecho Internacional Privado de los Estados del Mercosur (Coordinador Diego Fernández Arroyo), Ed. Zavalía, Bs. As., 2003, Cap. 25. p 979 y ss.
- O' FARRELL, Jorge E., Arbitraje internacional. Solución de Futuro. LL, 1992-C-809.
- ORTEGA GIMÉNEZ, Alfonso, Claves del éxito en el comercio exterior, Editorial Tirant lo Blanch, 2013
- ORTEGA GIMÉNEZ, Alfonso, Contratación internacional de agentes comerciales, ICEX. Instituto Español de Comercio Exterior, 2012

- PALLARÉS, Beatriz, "La incorporación de las normas Mercosur a los Derechos internos y la seguridad jurídica", Economía globalizada y Mercosur, Ediciones Ciudad Argentina, Bs. As. 1998, p. 55.
- "La regulación internacional del transporte carretero en el MERCOSUR. La seguridad jurídica de operadores y usuarios". Revista de Derecho de Daños. Vol. 7. Rubinzal-Culzoni Editores. Santa Fe. 2000.
- Contratación internacional de agentes comerciales, ICEX. Instituto Español de Comercio Exterior, 2012
- PENADÉS FONS, Manuel, Elección tácita de Ley en los contratos internacionales, Editorial Aranzadi, S.A., 2012
- PEREYRA, Luis Cruz- y otros, La apertura de los servicios profesionales en el Mercosur: Los Abogados, Foro de Córdoba, Año X -N° 53, Editorial Advocatus, Córdoba, 1999.

"Protocolo de Montevideo sobre Comercio de Servicios. Su aprobación por la República Argentina". Revista de Derecho Privado y Comunitario, Ed. Rubinzal Culzoni, - 1. Concursos II. ISBN 950-727-463-4, Año 2003, Páginas 664.

Revista Latinoamericana de Derecho Integración (Mercosur, TLC y ALCA Año II) Número 3 Enero-Junio 2005 Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, ISSN1870-0608, Biblioteca Jurídica Virtual.

http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/indice.htm?r=revlad&n=3

- "Sociedades comerciales extranjeras". Ref.. Suplemento N° 14 de Derecho Internacional Privado y de la Integración, página www.elDial.com., 29 de setiembre de 2005.
- "La contratación electrónica. Perspectiva desde el Derecho Internacional Privado". Coautor. Capítulo del Libro Tratado de Derecho Privado Notarial -Derecho Internacional Privado, Homenaje a la Profesora Doctora Ethel C. Alecha de Vidal, Ana Raquel Nuta Directora, Julieta Gallino-Coordinadora, 1° Edición, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, 2006, ISBN: 950-894-581-8, p. 267 y ss.
- "Sociedades constituidas en el extranjero. Ejercicio de actos aislados en la República. La extraterritorialidad parcial en el marco de las Resoluciones de la Inspección General de Justicia". Anuario Argentino de Derecho Internacional, Asociación Argentina de Derecho Internacional, T° XV, La Ley, SAE e I, Buenos Aires, 15 de Mayo de 2007, p.107 y sig., ISSN1850-079X
- PÉREZ OTERMÍN, Jorge, El Mercado Común del Sur. Desde Asunción a Ouro Preto. Aspectos Jurídicos-Institucionales, Ed. Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 1995.

- PUCCI, Adriana N., Arbitraje en los países del Mercosur, Ed. Ad-Hoc, Buenos Aires, 1997.
- SÁNCHEZ LORENZO, Sixto A., El Derecho inglés y los contratos internacionales, Editorial Tirant lo Blanch, 2013.
- SANTOS BELANDRO, Rubén, Arbitraje comercial internacional, Segunda Edición, Tipográfica Barsa S.A. de C.V., México, mayo 1997.
- La nueva ley brasileña sobre arbitraje, RDDIP, Año II, № 2, 1997.
- SARRA, Andrea Viviana, Comercio electrónico y derecho- Aspectos jurídicos de los negocios en Internet, Astrea, Bs. As., 2001.
- SILVANO, Marcelo Horacio, "Internet y su influencia sobre las relaciones jurídicas. Aproximación a la cuestión de los contratos celebrados en Internet", El Derecho 24/10/2000.
- SIQUEIROS, José Luis, Los principios de UNIDROIT como normativa aplicable por los árbitros en controversias comerciales internacionales, en Los Principios de UNIDROIT ¿Un Derecho Común de los contratos para las Américas? Actas del Congreso Interamericano, UNIDROIT, Roma 1998, p. 157.
- URIONDO DE MARTINOLI, Amalia, (Directora) ZAVATTI DE ROUGIER, Adriana (Coordinadora). Estudios de Jurisprudencia- Temas de Derecho internacional privado, Lerner editora SRL, Córdoba, 2011.
- Integración Regional. Derecho Procesal Internacional, Editorial Advocatus. Córdoba, 1996.
- Simetrías y Asimetrías en materia contractual, Economía globalizada y Mercosur, Ediciones Ciudad Argentina, Bs. As. 1998, p. 73.
- Solución de Controversias. Mercosur. Acuerdos Bolivia-Chile-Comunidad Europea", Editorial Advocatus, Córdoba, 1999.
- URIONDO DE MARTINOLI, Amalia/PEREYRA, Luis Cruz, Responsabilidad extracontractual emergente de accidentes de tránsito en el Mercosur, Ed. Ciencia, Derecho y Sociedad, Córdoba 2007.
- UZAL, María Elsa, Solución de Controversias en el Comercio Internacional, Ed. Ad-Hoc Buenos Aires, 1992.
- VÁZQUEZ LÉPINETTE, Tomás, La Compraventa Internacional de Mercaderías- Una visión Jurisprudencial, Ed. Aranzadi, Navarra, 2000.
- ZAPIOLA PÉREZ, Horacio, "Arbitraje en el Mercosur", Revista de Derecho del Mercosur, Año 2, Nº 1, febrero de 1998, p. 46.



# Hoja Adicional de Firmas Informe Gráfico

Número:			
Referencia: Programa			

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.